

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1761

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Julio de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 277 de fecha 12.07.2011 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se ha recibido el memo N° 284 de fecha 12.07.2011 de Permiso de circulación, donde solicita la adquisición de 3000 formularios de permisos de circulación ya que están quedando sin stock y son indispensables para el buen funcionamiento de dicha oficina. Por lo señalado solicita autorizar la adquisición vía trato directo "Proveedor Único" al proveedor CASA DE MONEDA DE CHILE RUT: 60.806.000-6, por un monto total de \$ 260.610.- IVA Incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía Trato Directo "Proveedor Único" a través del Portal Mercado Público, 3000 formularios de permisos de circulación, al proveedor **CASA DE MONEDA DE CHILE RUT: 60.806.000-6**, por un monto total de \$ 260.610.- IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.07.002 "Materiales de oficina", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GPP/lvs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo